

Hogar Santa Cecilia

Personería Jurídica No. 080 de 1952
NIT 891.380.079-3
Calle 38 No. 30-78 – Teléfono 27378 54
Palmira - Valle

HOGAR SANTA CECILIA NIT 891.380.079 - 3 PALMIRA REFORMA DE LOS ESTATUTOS Abril de 2005

FUNDACIÓN

La Institución Hogar Santa Cecilia fue creada en el año de 1940 con el nombre de **ORFANATO SANTA CECILIA** por iniciativa de Sor María Luisa VILLEGAS Buriticá ante la apremiante necesidad de dar protección al crecido número de menores que están en alto riesgo.

En la realización de esta empresa Sor María Luisa tuvo la colaboración efectiva del señor Ricardo HURTADO T. miembro prestante de la sociedad Palmirana y hombre de gran sensibilidad social.

La Lotería del Valle construyó la mayor parte del edificio con la destinación exclusiva a las niñas desprotegidas de la ciudad de Palmira.

CAPITULO 1

DENOMINACIÓN, RÉGIMEN JURÍDICO, DURACIÓN Y DOMICILIO

ART. 1 DENOMINACIÓN: Desde el 10 de enero de 1978 se denomina esta Institución **HOGAR SANTA CECILIA** según Resolución 1729 expedida en Cali a los 14 días del mes de Julio de 1978.

ART. 2 RÉGIMEN JURÍDICO: Es una Institución sin ánimo de lucro que atiende niñas entre los seis y diecisiete años de edad que viven en la ciudad de Palmira o en las ciudades aledañas.

ART. 3 APORTES Y DONACIONES: Las personas naturales o jurídicas que hagan aportes o donaciones al Hogar **SANTA CECILIA** cualquiera que sea su cuantía, no tendrán en ella preeminencia ni título alguno por este hecho, ni ventajas específicas de carácter personal, gremial o corporativo, ni atribuciones administrativas y decisiones diferentes a las consagradas en los presentes Estatutos.

Hogar Santa Cecilia

Personería Jurídica No. 080 de 1952
NIT 891.380.079-3
Calle 38 No. 30-78 – Teléfono 27378 54
Palmira - Valle

ART. 4 DURACIÓN: El Hogar Santa Cecilia de Palmira, tendrá duración indefinida y se Decretará su disolución cuando las condiciones económicas o de administración No puedan suplirse por parte de la Comunidad de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

ART. 5 DOMICILIO: El Domicilio principal del Hogar Santa Cecilia es el municipio de Palmira Calle 38 N° 30 – 78 Barrio Colombia -Departamento del Valle del Cauca República de Colombia.

CAPÍTULO 2

OBJETO DE LA INSTITUCIÓN Y DESARROLLO DEL MISMO

ART. 6 OBJETO DE LA INSTITUCIÓN

MISIÓN:

Favorecer las condiciones necesarias para que las niñas puedan alcanzar mediante la vivencia de sus deberes y sus derechos un adecuado desarrollo integral cristiano. Para que asuman con responsabilidad y acierto el compromiso con la dignidad personal, familiar y social que les corresponde vivir y sean capaces de proyectarse con dinamismo y creatividad hacia el futuro.

VISIÓN:

El Hogar Santa Cecilia será la Institución que forma a las mujeres de bien que la patria y la sociedad necesitan para la vivencia fundamental de los valores humano- cristianos.

OBJETIVOS BÁSICOS.

1. Brindar protección a las menores con necesidades básicas insatisfechas
2. Brindar ayuda a las madres jefes de hogar, padre solos o casos que ameriten el servicio del internado, como: vivienda en inquilinato, excesiva pobreza que conlleve a una escasa alimentación, enfermedad de sus padres o abuelos, tíos o cuidadores en general, trabajo de los padres o cuidadores desde tempranas

Hogar Santa Cecilia

Personería Jurídica No. 080 de 1952

NIT 891.380.079-3

Calle 38 No. 30-78 – Teléfono 27378 54

Palmira - Valle

horas de la mañana hasta tarde en la noche, y en fin cualquier situación que a juicio de las directivas pueda acogerse a los requisitos mínimos fijados por el Hogar.

3. Brindar a las menores un ambiente familiar que favorezca la estructuración de una personalidad equilibrada, proporcionando condiciones de vida lo mas normal posible.
4. Procurar una educación integral tratando de desarrollar los programas básicos de salud, sico-físicos, valores, buen empleo del tiempo libre, Evangelización y socialización.
5. Hacer una labor formativa con los padres de familia y cuidadores a fin de prevenir los males que de abandono, maltrato, pobreza, desamor e ignorancia puedan derivarse, cultivando mejor calidad de vida personal y familiar.
6. Ayudar a la preparación académica de las niñas para disminuir los índices de analfabetismo y lograr mejoras niveles académico.

ART. 7 DESARROLLO DEL OBJETO

PRINCIPIOS

- A. Familia generadora de valores
- B. Amor, solidaridad, y educación en la sexualidad
- C. Ambiente acogedor
- D. Democracia
- E. Protección

ESTRATEGIAS

- A. Trabajos grupales e individuales
- B. Sociodramas, videos, carteleros
- C. Concursos, diálogos, entrevistas
- D. Composiciones, conferencias, lecturas
- E. Celebración de fiestas
- F. Refuerzo académico
- G. Vivencia de valores: solidaridad, responsabilidad
- H. Concientización y asimilación en su vida personal
- I. Interactuación en su vida social y familiar.
- J. Organizar un servicio de seminternado.

Hogar Santa Cecilia

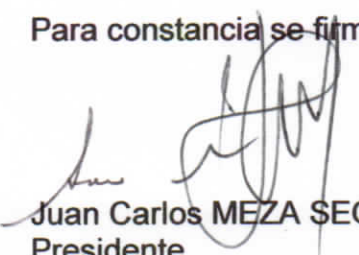
Personería Jurídica No. 080 de 1952
NIT 891.380.079-3
Calle 38 No. 30-78 – Teléfono 273 78 54
Palmira - Valle

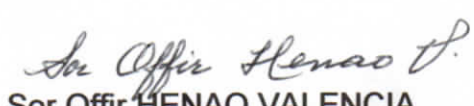
ART. 32 REVISIÓN PERIÓDICA DE LOS ESTATUTOS

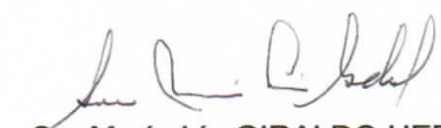
Los presentes estatutos sustituyen y derogan en todos sus puntos a los anteriores y para la vigencia estarán sometidos al Consejo Provincial de la Comunidad de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, la Junta Asesora, al Gobierno Deptal. y a quien corresponda.

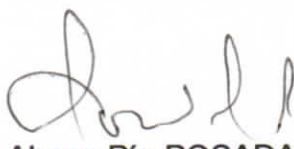
Los presentes Estatutos fueron aprobados por la Junta Asesora del HOGAR SANTA CECILIA en dos sesiones verificadas los días 13 y 14 de Mayo de 2005

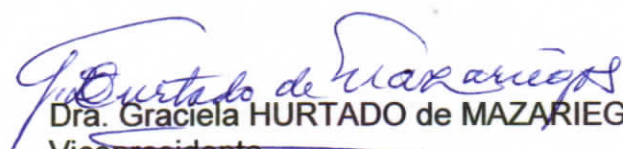
Para constancia se firma y sella en Palmira a los 14 días del mes de Mayo de 2005.


Juan Carlos MEZA SEGOVIA
Presidente


Sor Offir HENAO VALENCIA
Representante Legal

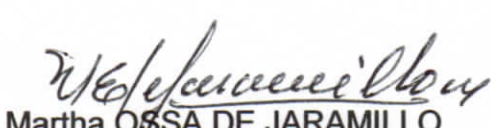

Sor María Lía GIRALDO HERRERA
Visitadora Provincial
De las Hijas de la Caridad


Alvaro Pío POSADA PELÁEZ
Revisor Fiscal


Dra. Graciela HURTADO de MAZARIEGOS
Vicepresidenta

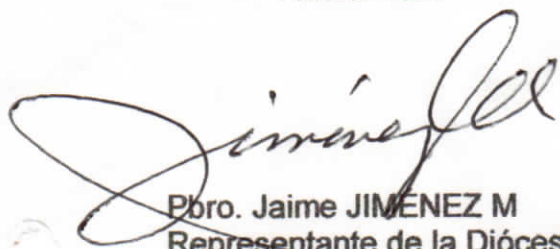

Sonia Patricia VALLEJO C.


Dra. Elsie ESCOBAR CAMPO

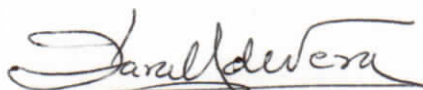
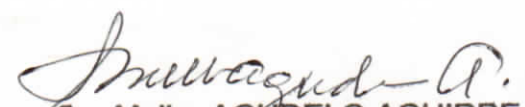

Martha OSSA DE JARAMILLO
Representante Padres Familia

Hogar Santa Cecilia

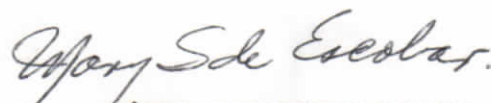
Personería Jurídica No. 080 de 1952
NIT 891.380.079-3
Calle 38 No. 30-78 - Teléfono 273 78 54
Palmira - Valle



Pbro. Jaime JIMENEZ M
Representante de la Diócesis


Sara MANRIQUE DE VERA
Sor Melba AGUDELO AGUIRRE
Tesorera

Elizabeth Aldana Ospina
Elizabeth ALDANA O
Representante padres de familia


Rocio AROS
Mery SÁNCHEZ DE ESCOBAR
Secretaria

Palmira, 14 de Mayo de 2005